

LATINOAMERICA

CUADERNOS DE CULTURA LATINOAMERICANA

44

DIEGO PORTALES
CARTAS SOBRE CHILE



COORDINACION DE HUMANIDADES
CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS/
Facultad de Filosofía y Letras
UNION DE UNIVERSIDADES
DE AMERICA LATINA

UNAM

DIEGO PORTALES
CARTAS SOBRE CHILE



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE HUMANIDADES
CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
Facultad de Filosofía y Letras
UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA

DIEGO PORTALES (1793-1837), político chileno conservador. Conservador en tanto que trata de rescatar y conservar el orden que hizo posible al coloniaje español en América, gobernando a lo largo de tres siglos, estas sus lejanas colonias. Pero alcanzada la independencia frente al dominio español, Portales ve como Chile, al igual que el resto de los países hispanoamericanos, cae en la anarquía. Pueblos unidos bajo la dependencia, se muestran ahora incapaces de actuar unidos en la libertad alcanzada. Los libertadores se transforman en caciques y luchan entre sí por el logro de canongías. Anarquía que abrirá a su vez los apetitos de un nuevo conquistador. En 1822 escribe sobre el presidente de los Estados Unidos, Monroe y su doctrina. Ve como ella busca ya la justificación de la nueva conquista sobre esta Latinoamérica y se previene contra este peligro.

Portales se dice partidario de la República pero de una República que no puede ser calca de la creada en los Estados Unidos. Por el contrario debe estar de acuerdo con la realidad profunda de esta América. Consideró debía tener un gobierno fuerte, capaz de darle, una vez más la unidad que hizo posible el dominio Español. Existe un orden que es propio de esta América, el mismo orden que hizo posible el largo dominio español. Debe haber tal orden, pero esta vez al servicio de los propios americanos. El orden colonial, pero sin España. Portales se enfrenta al militarismo que ha originado la anarquía e impone el orden a partir de una constitución que lo permitiese. Portales no necesita erigirse en dictador. El orden lo ha de dar la misma ley, como antes hizo posible el orden colonial. La traición militar hace que ese hombre sea brutalmente asesinado.

Aquí publicamos varias cartas sobre las ideas de orden que tenía el político conservador. Hace referencia al "Peso de la noche" que tal fue el orden colonial. Señala que el mismo, adoptado a las nuevas circunstancias, ha de servir a los intereses de Chile y de los pueblos que en América, se han emancipado del coloniaje hispano.

CARTAS SOBRE CHILE

Diego Portales

Lima, Marzo de 1822

Señor José M. Cea:

Mi querido Cea, los periódicos traen agradables noticias para la marcha de la revolución de toda América. Parece algo confirmado que los Estados Unidos reconocen la independencia americana. Aunque no he hablado con nadie sobre este particular, voy a darle mi opinión. El presidente de la Federación de N. A., Mr. Monroe, ha dicho: "*se reconoce que la América es para éstos*". ¡Cuidado con salir de una dominación para caer en otra! Hay que desconfiar de esos señores que muy bien aprueban la obra de nuestros campeones de liberación, sin habernos ayudado en nada: he aquí la causa de mi temor. ¿Por qué ese afán de Estados Unidos en acreditar ministros, delegados y en reconocer la independencia de América, sin molestarlos en nada? ¡Vaya un sistema curioso, mi amigo! Yo creo que todo esto obedece a un plan combinado de antemano; y ese sería así: hacer la conquista de América, no por las armas, sino por la influencia en toda esfera. Esto sucederá, tal vez hoy no; pero mañana sí. No conviene dejarse halagar por estos dulces que los niños suelen comer con gusto, sin cuidarse de un envenenamiento. A mí las cosas políticas no me interesan, pero como buen ciudadano puedo opinar con toda libertad y aun censurar los actos del gobierno. La *democracia*, que tanto pregonan los ilusos, es un absurdo en los países como los americanos, llenos de vicios y donde los ciudadanos carecen de toda virtud, como es necesario para establecer una verdadera *república*. La *monarquía* no es tampoco el ideal americano: salimos de una terrible para volver a otra y ¿qué ganamos? La *república* es el sistema que hay que adoptar; ¿pero sabe cómo yo la entiendo para estos países? Un gobierno fuerte, centralizado, cuyos hombres sean verdaderos modelos de virtud y patriotismo, y así enderezar a los ciudadanos por el camino del orden y de las virtudes. Cuando se hayan moralizado, venga el gobierno completamente liberal, libre y lleno de ideales, donde tengan parte todos los ciudadanos. Esto es lo que yo pienso

y todo hombre de mediano criterio pensará igual.¹

¿Qué hay sobre las mercaderías de que me habló en su última? Yo creo que conviene comprarlas, porque se hacen aquí constantes pedidos. Incluyo en ésta una carta para mi padre, que mandará en el primer buque que vaya a Valparaíso. Soy de usted su obediente servidor.

Diego Portales

14 de mayo de 1832

Mi querido Garfias:

Ayer escribí a usted bajo cubierta de este administrador de Correos a Curriel o no sé qué empleado de esa renta; pero tuve el sentimiento de saber que mi correspondencia llegó dos minutos después de haber salido el postillón: el administrador dejó las cartas para remitirlas hoy.

Contesto las suyas 10, 11 y 12 del que rige. Puse en conocimiento de Fuentes su capítulo de carta relativo a su encargo y me ha traído unos papeles para probarme lo siguiente: su sueldo de 25 pesos mensuales debió correrle desde 9 de febrero de 1831; mas él no ha querido exigirlo sino desde el 16, desde el mismo día en que empezó a llenar las obligaciones de su empleo. Dio cinco certificados para que don Clemente Pérez cobrara los cinco meses corridos hasta el 16 de julio y pagase con ellos a Pope. Después le mandó al mismo Pérez otro certificado del mes corrido desde 16 de julio hasta el 15 de agosto, que

¹ Es bien sabido que la frase *América para los americanos*, en que el consenso universal ha sintetizado la doctrina Monroe, no figura en el mensaje del 2 de diciembre de 1823 al Congreso Federal, en que fue esta enunciada oficialmente. Tampoco figura en los documentos anteriores de la época emanados del gobierno de la Unión, ni fue ella pronunciada en el Parlamento. Lo que hace presumir que es sólo la expresión popular en que cristalizó el concepto de la política de Estados Unidos ante las actividades de la Santa Alianza con relación a las colonias españolas de América, que luchaban por su independencia.

Por lo demás, la frase, en sus términos genéricos, era vieja de tres siglos. Desde los tiempos del autor de *El Príncipe* se decía: *Italia para los italianos*. Y llegó a constituir más tarde el programa común a todos los partidos políticos en la tierra de Saturno.

Pero lo que singularmente hace meditar al leer esta carta de Portales es su clara visión a través del tiempo y el espacio, de lo que se ha llamado *el peligro yanqui*, y que Rodó estudiara cien años después en páginas henchidas de hidalguía y de verdad.

En cuanto a las ideas gubernamentales contenidas en esa carta, preferimos entregar la pluma al señor don Alberto Edwards, erudito historiador de los partidos políticos de Chile.

no sabe si Pérez lo cobró y espera saberlo para repetir contra la testamentaria los veinticinco pesos; y desde el 16 de agosto para acá no ha mandado un certificado a nadie, y de consiguiente, dice que nadie puede haber cobrado por él, y si alguien lo ha hecho, diga el tesorero de Vacuna quién ha sido, y con qué certificado. Resulta, pues, que si el finado Pérez no cobró el sexto certificado, la Tesorería de vacuna debe a Fuentes cinco meses hasta el 16 de diciembre, y si Pérez lo cobró, sólo le deberá cuatro meses.

Quedo impuesto de algunas de las porquerías de la corte: ya causa asco tanta inmundicia; pero, entre tanto, van confirmando mis sospechas de que los fantasmas que ve el pobre don Joaquín lo hacen precipitarse: ha ordenado a Urriola, que de acuerdo con la Asamblea, le propongan a Arteaga para teniente coronel efectivo y comandante en propiedad del No 2, con agravio precisamente de los postergados, que verán este paso con desesperación.²

Los recibos de suscripción fueron entregados por Silva al que la recogió para que recoja también su importe: todos han dicho que lo comprarán aquí sin necesidad de inscribirse.

Queda encargado Silva del expediente de Morán.

Siento mucho no poder satisfacer los deseos del ministro de Hacienda de verme en ésa. No sé por dónde pudiera convenir a mis intereses pasar a la capital: yo no espero que nadie me dé conveniencia, menos la quiero del gobierno: el ministro, como hombre particular, no puede dármela. Por lo que mira a los intereses públicos, yo sería más que loco, si tratase de tomar parte alguna en ellos: pensionarse para remediar un mal cuando queda la puerta abierta para mil, sería fatigarse en vano y recibir perjuicios sin frutos. *Por esta razón no me tomaré la pensión de observar el proyecto de reforma. usted sabe que ninguna obra de esta clase es absolutamente buena ni absolutamente mala; pero ni la mejor ni ninguna servirá para nada cuando está descompuesto el principal resorte de la máquina.* Desengañese usted: no queda otro recurso que abandonarnos a la suerte y hacerla árbitro de nuestros destinos; cualquiera otra cosa es peor.

² Parece que los fantasmas que veía el presidente de la república no eran tales, sino realidades. Arteaga encabezó, ya ascendido a teniente coronel, y pocos meses después de esta carta, en marzo de 1833, la conspiración que lleva su nombre. Lo extraño es que el general Prieto, para prevenir o conjurar estas intenciones de revuelta, premiara con ascenso a los oficiales de conducta dudosa en su fidelidad al régimen y al gobierno.

¹ Se refiere a la reforma de la Constitución de 1823. Esta declaración catagórica nos muestra el poco interés con que Portales miró el nuevo Código que se promulgó en 1833, es decir, su desinterés para tomar parte en las deliberaciones a que dio lugar (G F C)

Conteste a Landa muy finos sus recuerdos, asegurándole la estimación que hago de su ofrecimiento.

He recibido la licencia del mayor del Batallón 4, y agradece y retorna a usted sus memorias. Recibí también la copia de la caja.

Ayer por la tarde ha entrado la *Independencia*, y como es destino que no se pase algún día sin sufrir una media docena de sinsabores, para completarla faltaba el de saber que sólo me trae \$ 3 000 en 200 quintales cobres: hoy se hacen diligencias de venderlos a cualquier precio, para remitir a usted su importe, y que cubra con él a Ingram, para que así lo encuentre siempre pronto en los apuros, y que acabe de pagar los 1 500, y si se puede también los otros mil. Sólo el tener que esperar a Melgarejo, que debe bajar en la goleta, me hará detenerla, de otro modo no me habría llamado cristiano sino la hubiese hecho salir de cinco días a traerme \$ 6 000, que podría haberme traído, si el capitán hubiera querido esperarse quince días.

Incluyo a usted una carta de don Eugenio Matta para que la muestre al Ministro de Hacienda y lo convenza de lo urgente que me es la resolución sobre el ingenio: suplíquele, a mi nombre, que la recomiende cuanto su conciencia le permita; porque seguramente don Fernando, el sin óleo, va a tratar de entorpecer este asunto por ser mío.⁴

Lea usted, con la mayor reserva, otra carta que incluyo y resuélvame la para contestarla o no contestarla, proque ya cuesta mucho violencia ocuparse de tan vituperables y reprobables peligrosas puerilidades.

Cuando vea al mayor Soto, de Húsares, dígame que he recibido su carta y que agradezco como debo sus atenciones: que habría celebrado mucho si se hubiera efectuado el paseo que pensó hacer, y que no la contestó por no exigirlo; que me ha sido muy sensible la muerte de su joven hermano. Adiós mi don Antonio. Desea a usted todo género de goces, su afectísimo mo.

Valparaíso, 16 de julio de 1832

Señor don Joaquín Tocornal:

⁴ Portales tenía el propósito de montar un establecimiento de fundición de minerales en la ensenada de Lagunillas, en la costa de Valparaíso. Pero para asegurar el éxito de la empresa se necesitaba la habitación del desembarcadero, a fin de poder internar los minerales provenientes del resto del país. A esta gestión se refiere en su carta del texto. El *sin óleo*, era don Fernando Errázuriz, senador por Santiago a la sazón.

Querido amigo, la misma insuficiencia que le hizo trepidar en la aceptación del ministerio que desempeña, es la que debería servirme de excusa para contestar como usted quiere su estimada carta fecha 12. ¿Qué consejos, qué advertencias más podrán ayudar a su acierto? ¿Qué podré hacer cuando me falta la capacidad, el tiempo y tal vez la voluntad de hacer? Usted no puede formarse idea del odio que tengo a los negocios públicos, y de la incomodidad que me causa el oír sólo hablar sobre ellos; sea éste el efecto del cansancio o del egoísmo que no puede separarse del hombre, séalo de mis rarezas con que temo caer en el ridículo, porque éste debe ser el resultado de la singularidad con que suelo ver las cosas; en fin, séalo de lo que fuere, lo cierto es que existe esa aversión de que yo me felicito y de que otros forman crítica. En este estado y no siendo por desgracia de los que más saben vencerse, ¿qué debe usted esperar de mí en la línea de advertencias, aun cuando quiera suponerme con la capacidad de hacerlas? Convengamos, pues, desde ahora, en que usted sólo puede contar conmigo para todo lo que sea en su servicio personal.

Sin embargo, no concluiré esta carta sin decirle con la franqueza que acostumbro, que mi opinión es: ¡que usted, sin hacer nada en el ministerio, hace más que cualquiera otro que pretendiera hacer mucho!

Todos confían en que usted no hará mal ni permitirá que se haga: a esto están limitadas las aspiraciones de los hombres de juicio y que piensan. Por otra parte, el bien no se hace sólo tirando decretos y causando innovaciones que, las más veces, no producen efectos o los surten perniciosos. A cada paso hará usted bienes en su destino, que usted mismo no conoce, y que todos juntos vendrán a formar una masa de bienes que el tiempo hará perceptibles; en cada resolución, en cada consejo, etcétera, dará usted un buen ejemplo de justificación, de imparcialidad, de orden, de respeto a la ley, etcétera, etcétera, que insensiblemente irá fijando una marcha conocida en el gobierno; y así vendrá a ganarse el acabar de poner en derrota a la impavidez con que en otro tiempo se hacía alarde del vicio, se consagraban los crímenes, y ellos servían de recomendación para el gobierno, minando así por los cimientos la moral pública, y rompiendo todos los vínculos que sostienen a los hombres reunidos. Además, con sólo permanecer usted en el gobierno, le granjea amigos y le conserva un prestigio que notoriamente iba perdiendo. Todos ahora están contentos, mientras hace dos meses se había generalizado un afligente disgusto. ¿Es poco hacer?

Yo creo que estamos en el caso de huir de reformas parciales que compliquen más el laberinto de nuestra máquina, y que el pensar en una organización formal, general y radical, no es obra de nuestros tiempos. Suponiendo que para ella no se en-

contrase un inconveniente en el carácter conciliador del gobernante,⁵ demanda un trabajo que no puede ser de un hombre solo, y para el que no diviso los apoyos con que pueda contarse. En primer lugar, se necesitaría la reunión continua de unas buenas cámaras por el espacio de tres años a lo menos; el Congreso nada hará de provecho y sustancia por lo angustiado de los periodos de sus reuniones. Se necesitan hombres laboriosos que no se encuentran, y cuyas opiniones fueren uniformadas por el entusiasmo del bien público, y por un desprendimiento mayor aun que el que se ha manifestado en las presentes cámaras, las mejores sin duda que hemos tenido. Los desiertos y ridiculeces de Bolivia lucen porque son disparates organizados,⁶ pues han marchado con plan, y los funcionarios públicos han trabajado con un tesón que se opone a la flojedad de los chilenos y a esa falta de contracción aun a nuestros propios negocios particulares. Es, por estos motivos y otros infinitos que omito por no ser de una carta, poco menos que imposible el trabajar con éxito en una organización cual se necesita en un país donde todo está por hacerse, en donde se ignoran las mismas leyes que nos rigen, y en donde es difícil saberlas, porque es difícil poseer una legislación y entresacar las leyes útiles de entre los montones de derogadas, inconducentes, obscuras, etcétera, etcétera. Podrá decirse que al menos el gobierno puede dedicar sus tareas a la reforma de un ramo; pero debe responderse que estando tan entrelazados todos los de la administración, no es posible organizar uno sin que sea organizado otro o lo sean todos al mismo tiempo.

El orden social se mantiene en Chile *por el peso de la noche*⁷ y porque no tenemos hombres sutiles, hábiles y cosquillosos: la tendencia casi general de la masa al reposo es la garantía de la tranquilidad pública. Si ella faltase, nos encontraríamos a oscuras y sin poder contener a los díscolos más que con medidas dictadas por la razón, o que la experiencia ha enseñado ser útiles; pero, entre tanto, ni en esta línea ni en ninguna otra encontramos funcionarios que sepan ni puedan expedirse, porque ignoran sus atribuciones. Si hoy pregunta usted al intendente más avisado, cuáles son las suyas, le responderá que cumplir y hacer cumplir las órdenes del gobierno y ejercer la

⁵ El General don Joaquín Prieto.

⁶ El presidente de Bolivia, don Andrés de Santa Cruz, hizo traducir los Códigos napoleónicos, que, por cierto, no tuvieron aplicación en Bolivia.

⁷ En 1832 Portales ya decía que el orden social se mantenía en Chile por el *peso de la noche*. «Qué historiador nacional que haya adentrado en nuestra existencia de pueblo, ha escrito verdad más honda que ésta?» (G F C)

subinspección de las guardias cívicas en su respectiva provincia. El país está en un estado de barbarie que hasta los intendamental, y por esto se creen sin más atribuciones que las que leen mal explicadas en la Constitución. Para casi todos ellos no existe el Código de Intendentes, lo juzgan derogado por el no existe el Código de Intendentes, lo juzgan derogado por el Código Constitucional, y el que así no lo cree, ignora la parte que, tanto en el de Intendentes como en su adición, se ha puesto fuera de las facultades de estos funcionarios por habérselas apropiado el gobierno general.

En el tiempo de mi ministerio (como dice don J.M. Infante), procuré mantener con maña en este error a los intendentes, porque vi el asombroso abuso que iban a hacer de sus facultades si las conocían; pero ya juzgo pasado el tiempo de tal conducta, y al fin lo que más urge, es organizar las provincias, que así se organiza al menos en lo más preciso.

Yo opinaría, pues, porque usted trabajase en presentar a las cámaras un proyecto de Código o reglamento orgánico, con el título que quiera darle, en que se detallasen las obligaciones y facultades de los intendentes, cabildos, jueces de letras, y de todo cuanto empleado provincial y municipal existe en la provincia, en el departamento y en el distrito; pero para esto encuentro también el inconveniente de que no puede emprenderse ningún trabajo de esta clase sin tener a la vista la reforma de la Constitución, con que debe guardar consonancia todo reglamento, toda ley y toda resolución. De manera que sólo podría irse trabajando con el ánimo de hacer en el trabajo las alteraciones que exigiese la Constitución reformada, y a sabiendas de que las tales alteraciones serían de poco momento, porque, sobre poco más o menos, se saben los términos en que vendrá a sancionarse la reforma.

Si por alguna de las razones que dejo apuntadas no será fácil ni tal vez conveniente hacer innovaciones sustanciales en la administración de justicia, vele usted incesantemente porque ella sea menos mala, corrigiendo los abusos que tienen su origen en los jueces más que en la legislación, y así hará servicios más importantes en su destino que todos los que han hecho sus predecesores.

Basta de lugares comunes y de molestar a usted con una carta en que no encuentre nada de lo que desea.

Celebro que no tenga usted novedad, y disponga de su amigo y seguro servidor.

D. Portales

Valparaíso, 6 de Diciembre de 1834

Mi don Antonio⁸

A propósito de una consulta que hice a don Mariano,⁹ relativa al derecho que asegura la Constitución sobre prisión de individuos sin orden competente de juez, pero en los cuales pueden recaer fuertes motivos de que traman oposiciones violentas al gobierno, como ocurre en un caso que sigo con gran interés y prudencia en este puerto, el bueno de don Mariano me ha contestado no una carta sino un informe, no un informe sino un tratado, sobre la ninguna facultad que puede tener el gobierno para detener sospechosos por sus movimientos políticos. Me ha hecho una historia tan larga, con tantas citas, que he quedado en la mayor confusión; y como si el papelote que me ha remitido fuera poco, me ha facilitado un libro sobre el *habeas corpus*. En resumen; de seguir el criterio del jurisperito Egaña, frente a la amenaza de un individuo para derribar la autoridad, el gobierno debe cruzarse de brazos, mientras, como dice él, no sea sorprendido *in-fraganti*.

Con los hombres de ley no puede uno entenderse; ¡y así, para qué carajo! sirven las Constituciones y papeles, si son incapaces de poner remedio a un mal que se sabe existe, que se va a producir, y que no puede conjurarse de antemano tomando las medidas que pueden cortarlo. *Pues es preciso esperar que el delito sea in-fraganti*.

En Chile la ley no sirve para otra cosa que no sea producir la anarquía, la ausencia de sanción, el libertinaje, el pleito eterno, el compadrazgo y la amistad. Si yo, por ejemplo, apreso a un individuo que sé está urdiendo una conspiración violo la ley. ¡Maldita ley entonces si no deja al brazo del gobierno proceder libremente en el momento oportuno! Para proceder, llegado el caso del delito *in-fraganti*, se agotan las pruebas y las contrapruebas, se reciben testigos, que muchas veces no saben lo que van a declarar, se complica la causa y el juez queda perplejo. Este respeto por el delincuente o presunto delincuente acabará con el país en rápido tiempo. El gobierno parece dispuesto a perpetuar una orientación de esta especie, enseñando una consideración a la ley que me parece sencillamente indígena. Los jóvenes aprenden que el delincuente merece más consideración que el hombre probó; por eso los abogados que he conocido son cabezas dispuestas a la conmiseración en un grado

⁸ Don Antonio Garñas (G J C)

⁹ Don Mariano Egaña (G F C)

que los hace ridículos. De mí sé decirle que con ley o sin ella, esa señora que llaman la Constitución, hay que violarla cuando las circunstancias son extremas. ¡Y qué importa que lo sea, cuando en un año la parvulita lo ha sido tantas por su perfecta inutilidad!

Escribí a Tocornal sobre este mismo asunto, y dígame usted ahora lo que pienso. A Egaña que se vaya al carajo con sus citas y demostraciones legales. Que la ley la hace uno procediendo con honradez y sin espíritu de favor. A los tontos les caerá bien la defensa del delincuente; a mí me parece mal el que se les pueda amparar en nombre de esa Constitución, cuya majestad no es otra cosa que una burla ridícula de la monarquía en nuestros días.

Hable con Tocornal, porque él ya está en autos de lo que pienso hacer. Pero a Egaña dígame que sus filosofías no venían al caso. ¡Pobre diablo!

Hasta mañana. Suyo.

D. Portales¹⁰

Santiago, 10 de septiembre de 1836

Señor don Manuel Blanco Encalada:

Apreciado amigo, es necesario que imponga a usted con la mayor franqueza de la situación internacional de la República, para que usted pueda pesar el carácter decisivo de la empresa que el gobierno va a confiar a usted dentro de poco, designándolo comandante en jefe de las fuerzas navales y militares del Estado en la campaña contra la Confederación Perú-Boliviana. Va usted, en realidad, a conseguir con el triunfo de sus armas, la segunda independencia de Chile. Afortunadamente, el camino que debe recorrer no le es desconocido: lo ha seguido en otra época en cumplimiento de su deber y de patriota, y de esas dos virtudes supo extraer glorias y dignidades para la patria.

La posición de Chile frente a la Confederación Perú-Boliviana es insostenible. No puede ser tolerada ni por el pueblo ni por el gobierno, porque ello equivaldría a su suicidio. No podemos mirar sin inquietud y la mayor alarma, la exis-

¹⁰ He aquí definido con absoluta claridad el pensamiento jurídico de Portales, o mejor dicho, el sentido de la ley. ¡Cualquier comentario está de más!
(G F C)

tencia de dos pueblos confederados, y que, a la larga, por la comunidad de origen, lengua, hábitos, religión, ideas, costumbres, formarán, como es natural, un sólo núcleo. Unidos estos dos Estados, aun cuando no más sea que momentáneamente, serán siempre más que Chile en todo orden de cuestiones y circunstancias. En el supuesto que prevaleciera la Confederación a su actual organizador, y ella fuera dirigida por un hombre menos capaz que Santa Cruz, la existencia de Chile se vería comprometida. Si por acaso, a la falta de una autoridad fuerte en la Confederación, se siguiera en ella un periodo de guerras intestinas que fuese obra del caudillaje y no tuviese por fin la disolución de la Confederación, todavía ésta, en plena anarquía, sería más poderosa que la República. Santa Cruz está persuadido de esta verdad; conoce perfectamente que por ahora, cuando no ha cimentado su poder, ofrece flancos sumamente débiles, y esos flancos son los puntos de Chile y el Ecuador. Ve otro punto, pero otro punto más lejano e inaccesible que lo amenaza, y es la Confederación de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Por las regiones que fueron el Alto Perú es difícil amagar a Lima y a la capital boliviana en un sentido militar, pero el cierre de las fronteras platenses no dejará de dañarle por una parte, y no le permitirá concentrar su ejército en un punto, sino repartirlo en dos a tres frentes: en el que prepare Chile, en el que oponga el Ecuador o en el *que le presente Rosas*.

El éxito de Santa Cruz consiste en no dar ocasión a una guerra antes que su poder se haya afirmado; entrará en las más humillantes transacciones para evitar los efectos de una campaña, porque sabe que ella despertará los sentimientos nacionalistas que ha dominado, haciéndolos perder en la opinión. Por todos los medios que están a su alcance ha prolongado una polémica diplomática que el gobierno ha aceptado únicamente para ganar tiempo y para armarnos, pero que no debemos prolongar ya por más tiempo, porque sirve igualmente a Santa Cruz para prepararse a una guerra exterior. Está, pues, en nuestro interés, terminar con esta ventaja que damos al enemigo.

La Confederación debe desaparecer para siempre jamás del escenario de América. Por su extensión geográfica; por su mayor población blanca; por las riquezas conjuntas del Perú y Bolivia, apenas explotadas ahora; por el dominio que la nueva organización trataría de ejercer en el Pacífico, arrebatándonoslo; por el mayor número también de gente ilustrada de la raza blanca, muy vinculada a las familias de influjo de España que se encuentran en Lima; por la mayor inteligencia de sus hombres públicos, si bien de menos carácter que los chilenos; por todas estas razones, la Confederación ahogaría a Chile an-

tes de muy poco. Cree el gobierno, y éste es un juicio también personal mío, que Chile sería o una dependencia de la Confederación, como lo es hoy el Perú, o bien, la repulsa a la obra ideada con tanta inteligencia por Santa Cruz, debe de ser absoluta. La conquista de Chile por Santa Cruz no se hará por las armas en caso de ser Chile vencido en la campaña que usted mandará. Todavía le conservará su independencia política. Pero intrigará en los partidos, avivando los odios de los parciales de los O'Higgins y Freire, echándolos unos contra otros; indisponiéndonos a nosotros con nuestro partido, haciéndonos víctimas de miles de odiosas intrigas. Cuando la descomposición social haya llegado a su grado más culminante, Santa Cruz se hará sentir. Seremos entonces suyos. Las cosas caminan a ese estado. Los chilenos que residen en Lima están siendo víctimas de los influjos de Santa Cruz. Pocos caudillos en América pueden compararse a éste en la virtud suprema de la intriga, en el arte de desavenir los ánimos, en la manera de insinuarse sin hacerse sentir para ir al propósito que persigue. He debido armarme de una entereza y de una tranquilidad muy superior, para no caer agotado en la lucha que he debido sostener con este hombre verdaderamente superior, a fin de conseguir una victoria diplomática a medias, que las armas que la República confía a su inteligencia, discreción y patriotismo, deberá completar.

Las fuerzas navales deben operar antes que las militares, dando golpes decisivos. Debemos dominar para siempre en el Pacífico: ésta debe ser su máxima ahora, y ojalá fuera la de Chile para siempre. Las fuerzas militares chilenas vencerán por su espíritu nacional, y si no vencen contribuirán a formar la impresión de que es difícil dominar a los pueblos de carácter. Por de contado que ni siquiera admito la posibilidad de una operación que no tenga el carácter determinante, porque es esto lo que ..¹¹

Portales

¹¹ Falta el resto de la carta. Está escrita de puño y letra de Portales (G F C)

Siendo director general de Publicaciones José Dávalos
se terminó de imprimir en los talleres de Imprenta Madero, S. A.,
Avenida 102, México 13, D. F. en septiembre de 1979.
Se tiraron 10,000 ejemplares.

TOMO IV:

31. John L. Phelan, EL ORIGEN DE LA IDEA DE AMERICA. 32. José Gaos, ¿FILOSOFIA "AMERICA"? 33. Ezequiel Martínez Estrada, LA LITERATURA Y LA FORMACION DE LA CONCIENCIA NACIONAL. 34. José Carlos Mariátegui, ¿EXISTE UN PENSAMIENTO HISPANOAMERICANO? 35. João Cruz Costa, EL PENSAMIENTO BRASILEÑO. 36. Simón Rodríguez, DEFENSA DE BOLIVAR (fragmento). 37. María Elena Rodríguez de Magis, LATINOAMERICA EN LA CONCIENCIA ARGENTINA. 38. Antonio Caso, MEXICO Y SUS PROBLEMAS. 39. Augusto Roa Bastos, IMAGEN Y PERSPECTIVAS DE LA NARRATIVA LATINOAMERICANA ACTUAL. 40. Bernardo Monteagudo, ENSAYO SOBRE LA NECESIDAD DE UNA FEDERACION GENERAL ENTRE LOS ESTADOS HISPANOAMERICANOS.

TOMO V:

41. José Figueres, LA AMERICA DE HOY. 42. Juan Bautista Alberdi, SOBRE LA CONVENIENCIA DE UN CONGRESO GENERAL AMERICANO. 43. Guillermo Francovich, SOBRE EL PORVENIR DE LA CULTURA BOLIVIANA.



RECTOR

Dr. Guillermo Soberón Acevedo

SECRETARIO GENERAL ACADEMICO

Dr. Fernando Pérez Correa

SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO

Ing. Gerardo Ferrando Bravo

DIRECTOR FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Dr. Abelardo Villegas

CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Dr. Leopoldo Zea.

COORDINADOR DE HUMANIDADES

Dr. Leonel Pereznieta Castro

CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD

Lic. Elena Jeannetti Dávila

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

Dr. Efrén C. del Pozo